ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 890 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA Nº 4 AÑO 2017

REQUINOA, 13 de Abril 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 162 donde se solicita la regularización de la modificación interna N°4 , en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de Ingresos de los mismos ítems, pero diferente cuenta para destacar el nombre del proyecto y sus respectivos ingresos.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Regularización de modificación presupuestaria interna Nº 4 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
115-13-03-002-001-016	CONST.RESALTO PARA REDUCCIÓN DE VELOCIDAD	3.622.000	0
115-13-03-002-001-999	FONDOS POR DISTRIBUIR	0	3.622.000
	TOTALES	**3.622.000**	**3.622.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/kmc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)